



## ACTA DE SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº Expediente:</b>	P.O.108.24		
<b>Título del expediente:</b>	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSLOCACIÓN DE COLONIAS DE CLADOCORA CAESPITOSA AFECTADAS POR LAS OBRAS DE 'REFUERZO DE BANQUETA Y CONSOLIDACIÓN DE EXPLANADAS EN EL MUELLE DE PONIENTE DE LA ESTACIÓN NAVAL DEL PUERTO DE MAÓ' (P.O.49.23)"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO – SÚPER SIMPLIFICADO		
<b>Tipo de contrato:</b>	SERVICIO		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	21.703,46 €		
<b>Fecha:</b>	21 de enero de 2026	<b>Hora:</b>	11.00

<b>Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:</b>	<b>Olga Peñalver de Lamo</b>
	<b>Pedro Batlle Planells</b>

### ANTECEDENTES

En fecha 16 de enero de 2026 se procedió a la apertura de los sobres A y C del contrato P.O.108.24. Presentaron oferta las empresas CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L. (CBBA) y TECNOAMBIENTE, S.L.U.

Se detectaron las siguientes deficiencias en la documentación administrativa presentada:

- La empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. presenta el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

Por otro lado, los valores introducidos por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática fueron los siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L. (CBBA)	18.447,94 €	20 DÍAS
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	18.000,00 €	20 DÍAS

Una vez completado el acto de apertura de los sobres A y C se acordó posponer la propuesta de adjudicación del contrato en tanto no estuviera resuelto el trámite de subsanación.

En fecha 16 de enero de 2026 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U., a quien se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.



## Autoritat Portuària de Balears

La empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. presentó la declaración responsable firmada electrónicamente en fecha 19 de enero de 2026.

Licitador	Subsana
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	SI

A continuación se procede a la clasificación definitiva por orden decreciente de las ofertas admitidas.

Nº empresas licitadoras:		1
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (75%):</b> <b>3. Plazo de ejecución (25%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. TECNOAMBIENTE, S.L.U.</b> <b>2. 18.000,00 (75 Puntos)</b> <b>3. 20 días (25 Puntos)</b> <b>4. 100 Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (75%):</b> <b>3. Plazo de ejecución (25%):</b> <b>4. Puntuación:</b>	<b>1. CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L. (CBBA)</b> <b>2. 18.447,00 (65,13 Puntos)</b> <b>3. 20 días (25 Puntos)</b> <b>4. 90,13 Puntos</b>

Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

Admitir definitivamente la oferta presentada por la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSLOCACIÓN DE COLONIAS DE CLADOCORA CAESPITOSA AFECTADAS POR LAS OBRAS DE 'REFUERZO DE BANQUETA Y CONSOLIDACIÓN DE EXPLANADAS EN EL MUELLE DE PONIENTE DE LA ESTACIÓN NAVAL DEL PUERTO DE MAÓ' (P.O.49.23)" a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. por la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de veinte (20) días y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.